

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22069** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 335/2013, con NIG 4109142M20130000773, por auto de 3/4/13, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Gabriel Navarro Moro, con DNI 75282516C, y María Desamparados Cortés Melero, con DNI 28374819H, domicilio en c/ San Francisco, 38, de Marchena, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Alberto Gálvez Sáez, c/ Jiménez Aranda, número 6, piso 8 y 9, de Sevilla.

Teléfono: 954 422 307, fax: 954 533816, correo-e: [albertogalvez@guadalebro.com](mailto:albertogalvez@guadalebro.com).

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033072-1